



Que se reintegre el Depósito Municipal con cargo al capítulo correspondiente de setecientos cincuenta pesetas abonadas en primeros del actual al Tesoro Público y a una Diputación y a los señores del Ayuntamiento de Avilés se abone hasta el treinta del actual la subvención por alquiler de la Compañía de la Guardia Civil de este pueblo.

También se acuerda que los veinte y cinco pesetas abonadas en tres de Mayo último para la Exposición Universal de Barcelona y cuyo recibo se ha presentado por el exalcalde D. Juan Lopez Avilés se pague en cargo al capítulo de impuestos del presupuesto comunitario obtenidos certificaciones etc. particular y el libramiento de un carep.

Que se reintegre el Depósito Municipal de los cuatrocientos pesetas pagados al Tesoro público por consumo de diez quintos de plomo último.

Para lectura de la cuenta pagada por el Depósito Municipal por alquiler según cuatro recibos importantes recibidos cincuenta pesetas y la corporación previa de cinco por unanimidad se presta en aprobación disponiendo se pague en cargo al auto. p. del cap. 1.º del presupuesto Municipal vigente obtenidos certificaciones etc. particular y el regular libramiento.

A Propuesta de la Comisión del Cabildo la Corporación previa de cinco por unanimidad se acuerda pagar el 16 por 100 para atención municipal

